

22369

Quito
del +
c/p

Quito, 18 de abril del 2012



Señora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su Despacho.-

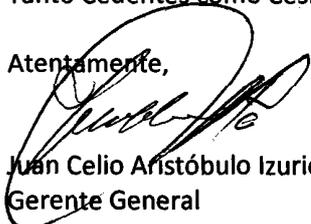
ESCANEAR

De mis consideraciones:

Adjunto me permito remitir una copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**, para que se haga el respectivo registro en la Institución que Usted tan acertadamente dirige.

Tanto Cedentes como Cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Atentamente,

 
Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio
Gerente General

Ingresado cesión
de particip. cons.
23/04/2012





F. Salgado Valdez

**RESILIACIÓN Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA:**

**"TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA
EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA. "**

OTORGADA POR:

JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO

A FAVOR DE:

JUAN XAVIER IZURIETA VACA Y OTROS

CUANTIA:

US\$. 146,00

X.X..X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.XX.X.X.X.X.X.X.X.X.XX.XX.X

Di: 3,

mm

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez; Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: El señor **Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio** y su cónyuge señora **Yolanda Graciela Vaca**

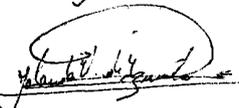
Espinoza, casados, por sus propios derechos; el señor **Juan Xavier Izurieta Vaca**, soltero, por sus propios derechos; la señorita **Mónica Tarcila Izurieta Vaca**, soltera, por sus propios derechos; la señorita **Maritza Yolanda Izurieta Vaca**, soltera por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de Cedente el señor: Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio, casado, por sus propios derechos; y como Cesionarios los señores Juan Xavier Izurieta Vaca, soltero, por sus propios derechos; la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca, soltera, por sus propios derechos; la señorita ~~Maritza~~ Yolanda Izurieta Vaca, soltera por sus propios derechos. Comparece además la señora Yolanda Graciela Vaca Espinoza cónyuge del señor Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio, con el fin de autorizar la Cesión de Participaciones que realiza su cónyuge mediante el presente instrumento. Los Comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: RESILIACIÓN DE CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el dos de diciembre del año dos mil once se suscribió una escritura de Cesión de Participaciones en la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., de parte del señor Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio, a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca y otros.- Por convenir a los intereses de los comparecientes, libre y voluntariamente, resilian en todas y cada una de sus partes la referida escritura de cesión de participaciones de fecha dos de diciembre del dos mil once, de tal manera que en el futuro la misma no tendrá ninguna validez ni efecto.- El señor Notario Vigésimo Noveno de Quito, se servirá sentar de la esta resiliación al margen de la respectiva matriz.- **TERCERA: ANTECEDENTES.- UNO.-** TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cuatro de julio del mismo año, con un capital social de dos millones de sucres; posteriormente mediante escritura pública de Aumento de Capital, Cambio de Domicilio, Cierre de Sucursal, Apertura de Nueva Sucursal y Reforma de Estatutos celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno el día trece de septiembre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once de enero del dos mil siete la Compañía cambió su

domicilio principal a la ciudad de Shushufindi; **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía "**TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**", en sesión celebrada el treinta de noviembre del año dos mil once, resolvió en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones que se realizan mediante el presente Instrumento.- **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes mediante el presente instrumento se realizan las siguientes cesiones de participaciones: El señor **Juan Celio Izurieta Villavicencio** cede al señor Juan Xavier Izurieta Vaca cuarenta y ocho (48) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; a la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca cuarenta y ocho (48) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y a la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca cincuenta (50) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Por su parte, los Cesionarios aceptan las cesiones de participaciones que se realizan por medio de la presente escritura.- **CUARTA.-** El Cedente declara expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto a los Cesionarios quiénes han procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas.- **QUINTA.-** Los Cesionarios declaran que reciben las participaciones cedidas y que no tienen ningún reclamo que formular al Cedente.- **SEXTA.-** En lo que fuere pertinente los socios declaran que renuncian a su derecho de preferencia.- **SÉPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente

escritura es de **ciento cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América.**- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por el Abogado Alfonso Becerra Polanco, con matrícula profesional número once mil quinientos veinte y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

A. 
JUAN CELIO ARISTÓBULO IZURIETA VILLAVICENCIO
C.C.N. *16 000 9828-7*

A. 
YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA
C.C.N. *180160721-7*

A. 
JUAN XAVIER IZURIETA VACA
C.C.N. *1712536398*

A. 
MÓNICA TARCILA IZURIETA VACA
C.C.N. *171253081-3*

....1

R.

Maritza Yolanda Izurieta Vaca

MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA

C.C.No. 171253080-5

Refer

al D

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL
IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once, a las once horas, en las oficinas ubicadas en la Panamericana Sur Km 10 ½, Calle sin nombre S43-70, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía "TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA." los señores: Xavier Izurieta Vaca, Mónica Izurieta Vaca, Margarita Izurieta V., Jacqueline Izurieta V., Juan Izurieta Villavicencio, Juana Izurieta Villavicencio, Yolanda Izurieta Villavicencio, Tarcila Izurieta Villavicencio y la Señora Yolanda Vaca, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía "TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA." y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar las Cesiones de Participaciones de los actuales socios.
2. Renuncia al derecho de preferencia.
3. Aceptación de nuevos socios.
4. Convalidación de los Actos societarios de la Compañía.

Preside la reunión la señora María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio y actúa como secretario el señor Juan Celio Izurieta Villavicencio.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DIA.

PUNTO 1.-

La Junta resuelve por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

El señor Juan Celio Izurieta Villavicencio cede al señor Juan Xavier Izurieta Vaca cuarenta y ocho (48) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; a la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca cuarenta y ocho (48) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y a la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca cincuenta (50) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

PUNTO 2.-



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

En lo que fuera pertinente lo socios declaran que renuncian a su derecho de preferencia.

PUNTO 3.-

Los socios aceptan en ingreso como nuevo socio de la compañía a la señorita Maritza Izurieta Vaca.

Con las cesiones de participaciones autorizadas en esta Junta el capital queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
XAVIER IZURIETA VACA	50	50
MONICA IZURIETA VACA	50	50
MARGARITA IZURIETA VILLAVICENCIO	6	6
JACQUELINE IZURIETA VILLAVICENCIO	6	6
JUAN IZURIETA VILLAVICENCIO	221	221
JUANA IZURIETA VILLAVICENCIO	6	6
YOLANDA IZURIETA VILLAVICENCIO	6	6
TARCILA IZURIETA VILLAVICENCIO	6	6
YOLANDA VACA	2	2
MARITZA IZURIETA VACA	50	50
TOTAL	403	403

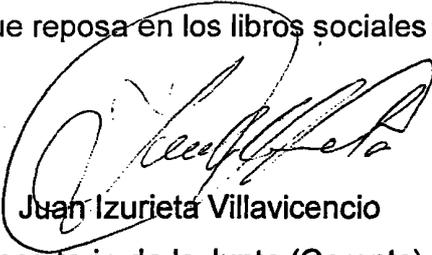
PUNTO 4.-

Toma la Palabra el Gerente de la Compañía, quién expone a la Junta General de Socios que se han desaparecido los libros de Actas de Junta General y los libros de Expedientes de Junta General, por lo que es necesario convalidar los actos que ha realizado la compañía desde su constitución.

Escuchada la exposición del Gerente, la Junta resuelve por unanimidad, convalidar todos y cada uno de los actos societarios, así como todas y cada una de las actuaciones en las que hayan participado tanto el Gerente como la Presidente con autorización de la Junta General de la Compañía, desde que ésta fue constituida hasta la presente fecha.

No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las once horas con treinta minutos, para constancia de lo cual firman todos los socios. f) Xavier Izurieta Vaca; f) Mónica Izurieta Vaca; f) Margarita Izurieta Vaca; f) Jacqueline Izurieta Vaca; f) Juan Izurieta Villavicencio; f) Juana Izurieta Villavicencio; f) Yolanda Izurieta Villavicencio; f) Tarcila Izurieta Villavicencio; f) Yolanda Vaca Espinoza.

Es fiel Copia del original que reposa en los libros sociales de la Compañía.-



Juan Izurieta Villavicencio
Secretario de la Junta (Gerente)

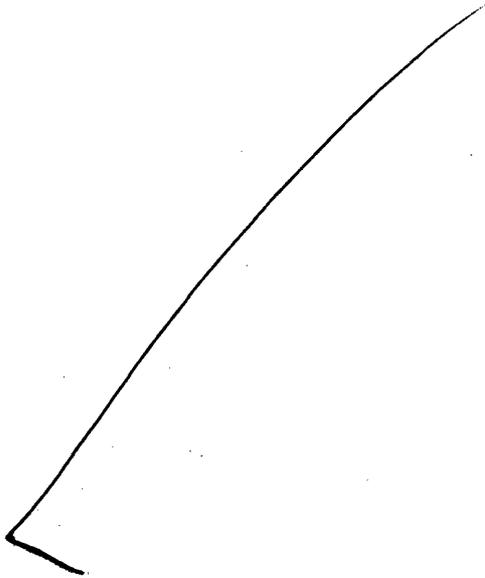


Es compulsada de la copia que en -1- fojas me
fue presentada.- Quito, a 06-ENERO-2012



DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VICARIO SUPLENTE

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Yo, Juan Celio Izurieta Villavicencio, en mi calidad de Gerente de la Compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., certifico que los socios reunidos en la Junta General Universal de Socios celebrada el 30 de Noviembre del 2011, autorizaron por unanimidad la cesión de participaciones de Juan Celio Izurieta Villavicencio a favor de Juan Xavier Izurieta Vaca, Mónica Tarcila Izurieta Vaca, y Maritza Yolanda Izurieta Vaca.- Quito, a 10 de Febrero del año 2012.-



**Sr. Juan Celio Izurieta Villavicencio
GERENTE**

- 6 -

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 180160721-7

VACA ESPINOZA YOLANDA GRACIELA
PASTAZA/PASTAZA/VERACRUZ
04 NOVIEMBRE 1958
REG. CIVIL 003-0005 00401 F
PASTAZA/ PASTAZA
PUYO 1958

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V1333V6122

CASADO JUAN CELIO IZURIETA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MISAEEL VACA
MARIA ESPINOZA
QUITO 22/07/2004
22/07/2016
FORMA No. REN 1168481
Pch

[Signature]




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 150009828-7

IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBAL
TUNGURAHUA/BANOS/OLBA
18 FEBRERO 1957
REG. CIVIL 001-001E 00068 M
TUNGURAHUA/BANOS
BANOS 1957

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

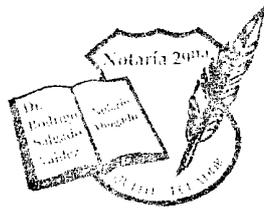


EQUATORIANA***** V0443V4222

CASADO YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONNI
FRANCISCO IZURIETA
TARAJA VILLAVICENCIO
QUITO 11/04/2003
11/04/2015
FORMA No. REN 0090274
Tng

[Signature]





Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

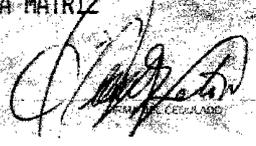
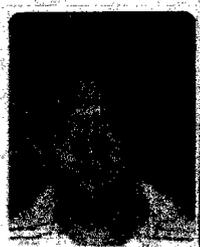
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171253639-8

IZURIETA VACA JUAN XAVIER
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

07 OCTUBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIV. 001- 0008 00002 M

TUNGURAHUA/AMBATO LA MATRIZ 1982

ECUATORIANA***** V4343V4222

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

JUAN CELIO A IZURIETA
YOLANDA GRACIELA VACA

QUITO QUITO 11/12/2007

FECHA DE EXPIRACION 11/12/2019

FECHA DE EXPIRACION

FORMA No. REN 2645185 Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171253881-3

IZURIETA VACA YOLANDA GRACIELA

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4343V4444

APellidos y Nombres del Padre IZURIETA JUAN CELIO A

APellidos y Nombres de la Madre VACA YOLANDA GRACIELA

LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-29

FECHA de EXPIRACIÓN 2021-11-29





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171253880-1

IZURIETA VACA YOLANDA GRACIELA

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E03582222

APellidos y Nombres del Padre IZURIETA JUAN CELIO

APellidos y Nombres de la Madre VACA YOLANDA GRACIELA

LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-29

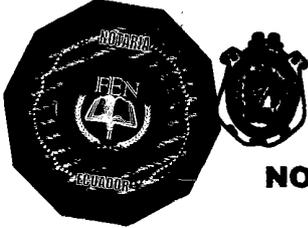
FECHA de EXPIRACIÓN 2021-11-29






Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, ésta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a 10 de Febrero del año 2012.-



adel
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Con fecha 10 de Febrero del 2012, en la Notaría a mi cargo, se otorgó escritura de: Resiliación; y de Cesión de Participaciones, en la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.-** Tomé nota de este particular (resiliación) al margen de la matriz de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, OTORGADA POR: JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO, A FAVOR DE: JUAN XAVIER IZURIETA VACA Y OTROS,** celebrada en ésta misma Notaría el 02 de Diciembre del 2011.- Quito, a 10 de Febrero del 2012.-



adel
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





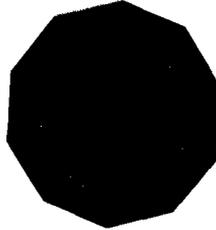
NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega



RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de
**Constitución de la Compañía TRANSCOIV TRANSPORTES
COMBUSTIBLE Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
VILLAVICENCIO CIA. LTDA.,** celebrada en la Notaría Décimo
Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 08 de mayo de
1996, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor **JUAN
CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO** a favor del
señor **JUAN XAVIER IZURIETA VACA Y OTROS,** realizada
mediante escritura pública celebrada en el 10 de febrero del 2012 en
la Notaria Vigésima Novena de este Cantón.- Quito, a trece de marzo
del año dos mil doce.

EL NOTARIO



.....
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Novena
Cantón Quito

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que bajo el No. 19, Folio No. 10, Tomo Primero del veintiuno de Marzo del año dos mil doce. Queda inscrita la Presente escritura pública de: Resiliación y Cesión de Participaciones de la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGAS EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO Cía. Ltda.**, Otorgada por: **IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO.** A favor de: **IZURIETA VACA JUAN XAVIER Y OTROS.** Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 19 de Marzo del 2.012


Dra. Sara Serrano O.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD